

**ACTA 332ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
AÑO 2019
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**

• Apertura de 332ª Sesión Extraordinaria.	01
• Punto Uno, exposición y eventual sanción pronunciamientos ambientales.	01
• Punto Dos, exposición y eventual sanción actividades e invitaciones pleno y comisiones Consejeros Regionales.	09
• Resumen de Acuerdos 332ª Sesión Extraordinaria.	11
• Certificaciones.	15

En ANTOFAGASTA, a 01 de agosto de 2019, siendo las 15:40 horas se da inicio a la 332ª Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, presidida por don Mario Acuña Villalobos y con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Sandra Berna Martínez.
- Gonzalo Dantagnan Vergara.
- Ricardo Díaz Cortés.
- Jorge Espíndola Toroco.
- Guillermo Guerrero Tabilo.
- Andrea Merino Díaz.
- Mirta Moreno Moreno.
- Atilio Narváez Páez.
- Alejandra Oliden Vega.
- Sandra Pastenes Muñoz.
- Eslayne Portilla Barraza.
- María Eugenia Ramírez Díaz.
- Katherine San Martín Sánchez.
- Patricio Tapia Julio.

Ausente en la sesión el Consejera Regional, señor:

- Dagoberto Tillería Velásquez.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, doña Salomé Córdova Molina.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Mauricio Soriano Silva.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, saluda a los asistentes y abre la sesión.

PUNTO UNO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PRONUNCIAMIENTOS AMBIENTALES.

El Consejero Regional, señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa que analizaron cinco pronunciamientos ambientales, dos aprobados, dos observados y uno rechazado.

a) Proyecto Adenda Operación Planta Densac.

El Consejero Regional, señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa que el titular respondió que el 100 % de sus trabajadores son de la ciudad de Calama. Declara que se trata de personas que ingresan a la compañía con enseñanza media y que luego son capacitados por la misma empresa, conforme a las competencias necesarias para ejercer su función. Manifiesta que la opinión de la Comisión de Salud y Medio Ambiente es favorable.

b) Proyecto Adenda Regularización Avícola Kútulas.

El Consejero Regional, señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa que el proyecto se viene analizando desde al año 2017. Añade que se trata de la ampliación de su planta avícola. Expresa que el consejo solicitó un plan preventivo de emanación de malos olores producto de sus procesos productivos. La empresa contestó que se implementará un sistema de monitoreo bajo la norma chilena, complementada con la norma holandesa. Apunta que con la entrega de información a las entidades públicas fiscalizadoras será constante. Apunta que desde la perspectiva de la Estrategia Regional de Desarrollo es favorable respecto de los lineamientos N°2 Desarrollo Económico Territorial, N°3 Región Sustentable, N°4 Integración e Internacionalización y N°5 Integración Social y Calidad de Vida. Aclara que en el ámbito territorial no se emite pronunciamiento, dado que el proyecto en cuestión se encuentra normado por el Plan Regulador Comunal, cuyo pronunciamiento le corresponde al municipio respectivo. Manifiesta que la opinión de la Comisión de Salud y Medio Ambiente es favorable.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de aprobación de los dos pronunciamientos ambientales.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta de la comisión. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15268-19 (S.Extra.332.01.08): Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	ESTRATEGIA REGIONAL	TERRITORIAL
Adenda "Operación Planta Densac"	ENAEX SERVICIOS S.A.	Calama	Favorable: N°2: Desarrollo Económico Territorial N°3: Región Sustentable N°4: Integración e Internacionalización N°5: Integración Social y Calidad de Vida.	Favorable: Del análisis del instrumento PRDU, se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación urbana del área de emplazamiento.
Adenda "Regularización Avícola Kútulas"	Kútulas Razmilic y Cía. Ltda.	Antofagasta	Favorable: N°2: Desarrollo Económico Territorial	No se emite pronunciamiento, dado que el proyecto

			N°3: Región Sustentable N°4: Integración e Internacionalización N°5: Integración Social y Calidad de Vida.	en cuestión se encuentra normado por el Plan Regulador Comunal, cuyo pronunciamiento le corresponde al Municipio respectivo.
--	--	--	---	--

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

Ver Anexo E332.1.15268-19.001 "Memorándum 183 /19".

c) Proyecto Actualización Proyecto La Cruz Solar.

El Consejero Regional, señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa que se trata de un proyecto fotovoltaico, ubicado en la comuna de María Elena. Observa que la iniciativa ya había sido aprobada, pero perdió su vigencia por la no concreción de los trabajos de instalación de la planta. Afirma que de acuerdo al análisis de los lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020 realizada por el titular se concluye que el proyecto se vincula favorablemente con los lineamientos N°2 "Desarrollo Económico Territorial" y N°3 "Región Sustentable". Sin embargo, se solicita al titular vincularse con el lineamiento N°5 "Integración social y calidad de vida", comprometiendo un porcentaje de mano de obra local que todas las fases del proyecto y los medios de verificación que se utilizarán. Asimismo, se recomienda al titular difundir en medios de comunicación locales los requerimientos de personal asociado e informar semestralmente a las autoridades conforme la duración del proyecto. Asimismo, se le pide incorporar como compromiso voluntario la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos que Bomberos de Chile, Carabineros de Chile u otra institución pública emplee con ocasión de dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación. Lo anterior, porque dentro del Plan de Prevención de Contingencias y Emergencias señalado se indica que los responsables ejecutarán protocolos de emergencia, que incluyen el contacto con las autoridades locales como Bomberos y Carabineros de Chile.

d) Proyecto Planta Fotovoltaica Sierra Gorda Solar.

El Consejero Regional, señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa que el proyecto se ubica en la comuna de Sierra Gorda. Expone que de acuerdo al análisis de los lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020 realizada por el titular se concluye que el proyecto se vincula favorablemente con los lineamientos N°2 "Desarrollo Económico Territorial", N°3 "Región Sustentable" y N°5 "Integración social y calidad de vida". Sin embargo, se solicita vincularse con el lineamiento N°5 "Integración social y calidad de vida", comprometiendo un porcentaje de mano de obra local que todas las fases del proyecto y los medios de verificación que se utilizarán. Asimismo, se recomienda al titular difundir en medios de comunicación locales los requerimientos de personal asociado e informar semestralmente a las autoridades conforme la duración del proyecto. De igual forma, se le pide incluir como compromiso voluntario la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos que Bomberos de Chile, Carabineros de Chile u otra institución pública emplee con ocasión de dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación. Lo anterior, porque dentro del Plan de Prevención de Contingencias y Emergencias señalado por el titular, se indica que los responsables ejecutarán

protocolos de emergencia, que incluyen el contacto con las autoridades locales como Bomberos y Carabineros de Chile. A su vez, se le requiere adoptar todas las medidas necesarias en la etapa cierre para restaurar la geoforma o morfología y cualquier otro componente ambiental que haya sido afectado durante la ejecución del proyecto, así como la prevención de futuras emisiones debido a suelo no compactado una vez finalizado el proyecto.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, solicita que las medidas de remediación de la geoforma o morfología del sector se incluyan además en las fases de construcción y operación.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, ratifica que se solicitará el tratamiento de sello de la superficie además en las fases de construcción, operación y cierre.

El Consejero Regional, señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente indica que se agregaría al texto del acuerdo propuesto.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de observación de los dos pronunciamientos ambientales.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta de la comisión. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15269-19 (S.Extra.332.01.08): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	PRONUNCIAMIENTO
DIA "Actualización Proyecto La Cruz Solar"	Fotovoltaica Norte Grande 1 SpA	María Elena	De acuerdo al análisis de los lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020 realizada por el titular se concluye que el proyecto se vincula favorablemente con los lineamientos N°2 "Desarrollo Económico Territorial", N°3 "Región Sustentable". Sin embargo, se solicita: <ul style="list-style-type: none"> Vincularse con el lineamiento N°5 "Integración social y calidad de vida", comprometiendo un porcentaje de mano de obra local que todas las fases del proyecto y los medios de verificación que se utilizarán. Asimismo, se recomienda al titular difundir en medios de comunicación locales los requerimientos de personal asociado e informar semestralmente a las autoridades conforme la duración del proyecto. Incorporar como compromiso voluntario la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los

			<p>deterioros que sufren los equipos que Bomberos de Chile, Carabineros de Chile u otra institución pública emplee con ocasión de dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación. Lo anterior, dado que, dentro del Plan de Prevención de Contingencias y Emergencias señalado por el titular, se indica que los responsables ejecutarán protocolos de emergencia, que incluyen el contacto con las autoridades locales como Bomberos y Carabineros de Chile.</p>
<p>DIA "Planta Fotovoltaica Sierra Gorda Solar"</p>	<p>Enel Green Power del Sur S.P.A</p>	<p>Sierra Gorda</p>	<p>De acuerdo al análisis de los lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020 realizada por el titular se concluye que el proyecto se vincula favorablemente con los lineamientos N°2 "Desarrollo Económico Territorial", N°3 "Región Sustentable" y N°5 "Integración social y calidad de vida", sin embargo se solicita:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vincularse con el lineamiento N°5 "Integración social y calidad de vida", comprometiendo un porcentaje de mano de obra local que todas las fases del proyecto y los medios de verificación que se utilizarán. Asimismo, se recomienda al titular difundir en medios de comunicación locales los requerimientos de personal asociado e informar semestralmente a las autoridades conforme la duración del proyecto. • Incorporar como compromiso voluntario la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos que Bomberos de Chile, Carabineros de Chile u otra institución pública emplee con ocasión de dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación. Lo anterior, dado que dentro del Plan de Prevención de Contingencias y Emergencias señalado por el titular, se indica que los responsables ejecutarán protocolos de emergencia, que incluyen el contacto con las autoridades locales como Bomberos y Carabineros de Chile. • Adoptar todas las medidas necesarias en la etapa de construcción, operación y cierre, para restaurar la geoforma o morfología y cualquier otro

			componente ambiental que haya sido afectado durante la ejecución del proyecto, así como la prevención de futuras emisiones debido a suelo no compactado una vez finalizado el proyecto.
--	--	--	---

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

Ver Anexo E332.1.15269-19.002 "Memorándum 183 /19".

e) Proyecto Modificación del Depósito de Baja Ley, ROM I.

El Consejero Regional, señor **DÍAZ**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa que se trata de un proyecto de ampliación de la producción en materiales de baja ley en Minera El Abra. Recuerda que el proyecto ya había sido observado por el Consejo Regional, respecto a la utilización de agua dulce, considerando la información disponible respecto de la idea de la empresa de construir una planta desaladora. Afirma que consultaron por lo volúmenes de agua a emplear en el proceso y se indicó que serían 30 lt / segundo, menos de los 70 lt / segundo ya autorizados. Lo anterior, informado en la adenda 1. En la adenda 2, la empresa habla de emplear 70 lt / segundo, sin explicar el cambio de volumen (de 30 a 70 lt /segundo). Afirma que la consulta original del Consejo Regional era por la utilización de agua desalada. Añade que el titular decidió no usar agua de este tipo en este proceso, sin explicar los motivos. Expresa que como ya no es posible seguir observando el proyecto la comisión propone emitir pronunciamiento desfavorable, porque el titular no indica medidas para disminuir el consumo de agua continental, haciendo uso intensivo del recurso hídrico, descartando la factibilidad a corto y/o mediano plazo de usar agua de mar en las operaciones actuales de la faena, aun cuando es de público conocimiento que la Sociedad Contractual Minera El Abra, está proyectando la construcción de una planta desaladora para abastecer sus nuevas operaciones. Recuerda lo que establece la Estrategia Regional de Desarrollo en su lineamiento N°3 "Región Sustentable", objetivo general N°3, línea de acción N°3 "Generar una política regional que oriente e incentive investigaciones e inversiones en uso de agua de mar con fines productivos, fomentado en las empresas establecidas un proceso de reconversión al agua salada y generando barrera de entrada a nuevos proyectos intensivos en agua".

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, pregunta por el plazo en el cual se pide la utilización de los recursos hídricos.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, indica que la ficha técnica señala hasta el año 2029.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, expresa que hay un caudal ya autorizado para trabajar en el yacimiento y solo cambia la forma de operar dentro de ese margen. Añade que falta información para poder pronunciarse respecto a la utilización o no de agua de mar. Declara que, a su juicio, le corresponde al Consejo Regional emitir una opinión política y no hacer recomendación sobre aspectos técnicos y/o económicos de los procesos productivos para saber si aplica o no la utilización de agua de mar. Recuerda la alta inversión que debió ejecutar Minera Escondida para llevar agua desde el mar para sus procesos productivos. Añade que comparando los costos informados se haría imposible y no rentable que se considere para esta faena la utilización de agua desalada. Reitera que la opinión del Consejo Regional debe ser política y no técnica.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, indica que el Consejo Regional se está pronunciando sobre el tema ambiental y no económico. Agrega que los proyectos productivos deben ser mejorados de manera integral y con visión de futuro y no como iniciativas aisladas. Añade que el Consejo Regional se pronuncia sobre temas medio ambientales.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, reitera que el Consejo Regional no puede emitir opiniones técnicas, ni económicas. Agrega que solo deben ser políticas. Expresa que cuando se pide la utilización de agua de mar ya se aborda un técnico-económico.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, recuerda que el pleno del Consejo Regional adoptó un acuerdo para indicar que la minería en la Región de Antofagasta debe utilizar agua desalada o de mar para sus procesos productivos. Aclara que se trató de un acuerdo político, con el sustento de los datos de fragilidad de la situación hídrica de la región.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, expresa que el Director Nacional de la Dirección General de Aguas también expuso en el Consejo Regional la grave problemática del recurso hídrico en la región.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, manifiesta que concuerda con la fragilidad del sistema hídrico y que el acuerdo entendió que aplicaba para los proyectos nuevos y no para aquellos ya en operación y con proyectos ambientales ya aprobados, como es el caso de El Abra.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, señala que también entendió que se el acuerdo era para los nuevos proyectos. Apunta que de acuerdo al plazo de ejecución del proyecto, la empresa dispone del tiempo necesario para proyectar mejoras productivas, considerando los problemas de recurso hídrico.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, recuerda que el proyecto de Centinela (por ampliación de plazo hasta el 2024) también fue rechazado y no se trataba de una nueva iniciativa. Agrega que el uso de agua salada es una política pública que ha respaldado el Gobierno Regional de Antofagasta en todos sus ámbitos.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, destaca que un acuerdo político del Consejo Regional (la no utilización de agua dulce para procesos productivos) hizo que cambiara la visión de las empresas, por ejemplo, Minera Escondida y Minera Zaldívar que hoy negocian para que esta última utilice el agua desalada de la primera, cuestión que antes parecía imposible. Recuerda que la producción minera en general extrae los recursos hasta cuando éstos se agotan y luego se va, dejando un vacío en los territorios, como ocurre en los pueblos salitreros ya abandonados. Añade que con el acuerdo del Consejo Regional quedará el legado de dejar agua en los territorios, lo que en definitiva significa vida.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, indica que la extracción de agua de mar para procesos productivos tampoco puede ser a cualquier costo, conforme a los cambios que se producen en el ecosistema. Reitera que el Consejo Regional debe emitir opinión respecto al tema medio ambiental.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, afirma que independiente de las autorizaciones de uso de agua ya entregadas, el pronunciamiento del Consejo Regional fue una señal política que es respaldada por los problemas de recurso hídrico que enfrenta la región, el país y el mundo en general.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, apunta que la Región de Antofagasta es mono productora y dependiente de su producción de cobre. Recuerda que uno de los objetivos de los Fondos de Innovación para la Competitividad (FIC-R) era diversificar la matriz productiva de la región. Expresa que no ve resultados concretos respecto de la inversión que alcanzaría a los MU\$50.000.- desde el 2009, no existiendo autocrítica respecto al proceso.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, expresa que ha existido autocrítica respecto al funcionamiento de los proyectos FIC-R, señalando que los lineamientos generales de las áreas de inversión se definen a nivel central, cuestión que se quiere modificar para que los ejes estratégicos apunten a lo que la región requiere. Advierte que hay una conversación pendiente con la SUBDERE.

La Consejera Regional señora **MERINO**, reflexiona que el tema del agua es un área de interés mundial. Agrega que hay dos visiones enfrentadas: Una que piensa que lo más importante es la producción; y otra que ha tomado conciencia del cuidado del medio ambiente. Declara que, a su juicio, la decisión más relevante que ha adoptado el Consejo Regional fue restringir el uso de agua dulce para faenas mineras en la Región de Antofagasta. Señala que luego se provocó un amplio debate a nivel regional que sí importó y mucho a las grandes empresas. Advierte que éstas deberán necesariamente que adaptar sus procesos productivos y que la decisión del Consejo Regional afectará positivamente a las futuras generaciones.

La Consejera Regional señora **BERNA**, recuerda que el agua es vital para el desarrollo de la vida. Explica que las empresas mineras disponen de los recursos para mejorar sus procesos productivos y dejar de utilizar agua dulce en sus faenas. Declara que es urgente que lo hagan.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, señala que es misión del Consejo Regional impulsar acciones de cuidado del medio ambiente y no para aumentar las ganancias de las empresas. Reitera que lo anterior obliga a efectuar además cambios en la Constitución.

La Consejera Regional señora **MORENO**, expresa que concuerda con lo manifestado por el Consejo Regional Atilio Narváez, en relación a la no inclusión del Consejo Regional en aspectos técnicos y financieros de los proyectos. Indica que desconoce el resultado efectivo de las recomendaciones que el Consejo Regional efectúa a los proyectos ambientales, recordando además que las decisiones no son vinculantes. En otro ámbito, pide que las sesiones extraordinarias se realicen en fechas cercanas a las ordinarias, en especial, por respeto a quienes no habitan en la ciudad de Antofagasta y deben viajar. Solicita que los temas de medio ambiente abordados por el Consejo Regional se relacionen con la calidad de vida de la población y no se gaste tanto tiempo en temas no vinculantes.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, somete a votación la propuesta de pronunciamiento desfavorable del pronunciamiento ambiental.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la propuesta de la comisión. Resultado de la votación: por 13 votos a favor y 02 abstenciones.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15270-19 (S.Extra.332.01.08): Se acuerda, por 13 votos a favor y 02 abstenciones, manifestar **PRONUNCIAMIENTO DESFAVORABLE** del Gobierno Regional de Antofagasta con relación al proyecto "**Modificación del Depósito de Baja Ley, ROM I**", del titular Sociedad Contractual Minera el Abra, en relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N° 20417 Art. 9° ter y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2020, lineamiento N°3 "Región Sustentable", objetivo general N°3, línea de acción N°3 "Generar una política regional que oriente e incentive investigaciones e inversiones en uso de agua de mar con fines productivos, fomentado en las empresas establecidas un proceso de reconvención al agua salada y generando barrera de entrada a nuevos proyectos intensivos en agua", dado que, el titular no indica medidas para disminuir el consumo de agua continental, haciendo uso intensivo del recurso hídrico, descartando la factibilidad a corto y/o mediano plazo de usar agua de mar en las operaciones actuales de la faena, aun cuando es de público conocimiento que la Sociedad Contractual Minera El Abra, está proyectando la construcción de una planta desaladora para abastecer sus nuevas operaciones.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	PASTENES	PORTILLA
		TAPIA	

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

NARVÁEZ	OLIDEN		

Ver Anexo E332.1.15270-19.003 "Memorándum 183 /19".

PUNTO DOS, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN ACTIVIDADES E INVITACIONES PLENO Y COMISIONES CONSEJEROS REGIONALES.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, señala que el listado de invitaciones se encuentra impreso en las estaciones de trabajo de cada Consejero Regional. Apunta que es necesario ratificar la participación del señor Presidente del Consejo Regional en una actividad desarrollada el 26 de julio en la comuna de Taltal.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, pregunta por la incorporación de una actividad de la SUBDERE en la comuna de San Pedro de Atacama.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, señala que no tiene registro de dicho evento.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, indica que recibió un llamado de la Consejera Regional San Martín que le habló de la actividad de la SUBDERE en San Pedro de Atacama.

La Consejera Regional señora **MERINO**, informa que se trata de un taller al cual asistirán Consejeros y Consejeras Regionales de todo el país.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, indica que por esta actividad en San Pedro de Atacama la visita a la comuna de Tocopilla -programada inicialmente para el 22 y 23 de agosto- se posterga para el 29 y 30 de agosto.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, lee la invitación a la actividad de la SUBDERE, indicando que se trata de un taller de trabajo en el marco del proyecto de Apoyo al Fortalecimiento de los Consejo Regionales. La aprobación sería en representación del Consejo Regional.

El Consejero Regional señor **DÍAZ**, informa que el miércoles se programó la inauguración de las obras de mejoramiento de la Escuela Italia, evento al cual serán invitados los Consejeros Regionales. Pide que se incorpore en la agenda de actividades. En otra materia, se refiere a la justificación del llamado a la presente Sesión Extraordinaria. Explica que el acuerdo del Consejo Regional obliga reunirse "en los casos que la fecha tope del pronunciamiento no coincida con la fecha de sesión ordinaria de este pleno con el fin de dar una respuesta oportuna y cumplir con los plazos establecidos en el Sistema de Evaluación Ambiental". Añade que la propuesta es que se agregue un apartado que indique que en caso que los titulares respondan de manera favorable, sea la Comisión de Salud y Medio Ambiente con la DIPLAR, quienes levanten la solicitud al sistema, para así evitar la citación a una Sesión Extraordinaria.

El señor Presidente, Consejero Regional señor **ACUÑA**, indica que el Consejo Regional no puede delegar la responsabilidad de sanción en la DIPLAR. Añade que la Comisión de Salud y Medio Ambiente podría reunirse para evaluar si es necesario llamar a una Sesión Extraordinaria para resolver. Explica que los pronunciamientos favorables pueden seguir su tramitación normal sin opinión del Consejo Regional. Señala que esta situación será sancionada en la próxima sesión de pleno. Luego, somete a votación la agenda de actividades presentada, incorporando y ratificando los eventos indicados por la Consejera Regional Oliden, el Consejero Regional Díaz y Secretario Ejecutivo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a cada Consejero y Consejera Regional, su voto respecto de la agenda presentada. Resultado de la votación: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 15271-19 (S.Extra.332.01.08): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

Jueves 01 de agosto de 2019:

Invitación cierre movilidad y entrega de subsidios.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Sábado 03 de agosto de 2019:

Hito Inauguración Barrio Lautaro.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Martes 06 de agosto de 2019:

Participación ciudadana proyecto mejoramiento borde costero.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Martes 06 de agosto de 2019:

Mesa ambiental y social en Mejillones.

Lugar: Comuna de Mejillones.

Participan: Consejeros y Consejeras Regionales Comisión de Salud y Medio Ambiente.

Miércoles 07 de agosto de 2019:

Invitación 107° Aniversario Compañía de Bomberos de Mejillones.

Lugar: Comuna de Mejillones.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales. Con cobertura solo los Consejeros y Consejeras Regionales de El Loa y Tocopilla.

Viernes 09 de agosto de 2019:

Cuarta clase pública Leo Primero.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejeros Regionales Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.

Martes 03 y miércoles 04 de septiembre de 2019:

Escuela de asuntos internacionales de la Zona Centro Norte.

Lugar: Ciudad de Iquique.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Jueves 22 y viernes 23 de agosto de 2019:

Taller de trabajo Programa de Apoyo a la Gestión Subnacional.

Lugar: Comuna de San Pedro de Atacama.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Miércoles 07 de agosto de 2019:

Inauguración obras mejoramiento obras Escuela Italia.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Asimismo, se acuerda **RATIFICAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en la siguiente actividad:

Viernes 26 de julio de 2019:

Entrega de concesiones fiscales.

Lugar: Comuna de Taltal.

Participan: Consejero Regional, señor Mario Acuña Villalobos.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo E332.2.15271-19.002 "Calendario actividades Consejeros."

Se pone término a la sesión, siendo las 16:50 horas.

RESUMEN DE ACUERDOS:

ACUERDO 15268-19 (S.Extra.332.01.08): Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	ESTRATEGIA REGIONAL	TERRITORIAL
Adenda "Operación Planta Densac"	ENAEX SERVICIOS S.A.	Calama	Favorable: Nº2: Desarrollo Económico Territorial Nº3: Región Sustentable Nº4: Integración e Internacionalización Nº5: Integración Social y Calidad de Vida.	Favorable: Del análisis del instrumento PRDU, se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación urbana del área de emplazamiento.

Adenda "Regularización Avícola Kútulas"	Kútulas Razmilic y Cía. Ltda	Antofagasta	Favorable: N°2: Desarrollo Económico Territorial N°3: Región Sustentable N°4 Integración e Internacionalización N°5: Integración Social y Calidad de Vida.	No se emite pronunciamento, dado que el proyecto en cuestión se encuentra normado por el Plan Regulador Comunal, cuyo pronunciamento le corresponde al Municipio respectivo.
---	------------------------------------	-------------	---	--

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

Ver Anexo E332.1.15268-19.001 "Memorándum 183 /19".

ACUERDO 15269-19 (S.Extra.332.01.08): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	PRONUNCIAMIENTO
DIA "Actualización Proyecto La Cruz Solar"	Fotovoltaica Norte Grande 1 SpA	María Elena	De acuerdo al análisis de los lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020 realizada por el titular se concluye que el proyecto se vincula favorablemente con los lineamientos N°2 "Desarrollo Económico Territorial", N°3 "Región Sustentable". Sin embargo, se solicita: <ul style="list-style-type: none"> Vincularse con el lineamiento N°5 "Integración social y calidad de vida", comprometiéndose un porcentaje de mano de obra local que todas las fases del proyecto y los medios de verificación que se utilizarán. Asimismo, se recomienda al titular difundir en medios de comunicación locales los requerimientos de personal asociado e informar semestralmente a las autoridades conforme la duración del proyecto. Incorporar como compromiso voluntario la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos que Bomberos de Chile, Carabineros de Chile u otra institución pública emplee con ocasión de dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación. Lo anterior, dado que, dentro del Plan de

			<p>Prevención de Contingencias y Emergencias señalado por el titular, se indica que los responsables ejecutarán protocolos de emergencia, que incluyen el contacto con las autoridades locales como Bomberos y Carabineros de Chile.</p>
<p>DIA "Planta Fotovoltaica Sierra Gorda Solar"</p>	<p>Enel Green Power del Sur S.P.A</p>	<p>Sierra Gorda</p>	<p>De acuerdo al análisis de los lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020 realizada por el titular se concluye que el proyecto se vincula favorablemente con los lineamientos N°2 "Desarrollo Económico Territorial", N°3 "Región Sustentable" y N°5 "Integración social y calidad de vida", sin embargo se solicita:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vincularse con el lineamiento N°5 "Integración social y calidad de vida", comprometiendo un porcentaje de mano de obra local que todas las fases del proyecto y los medios de verificación que se utilizarán. Asimismo, se recomienda al titular difundir en medios de comunicación locales los requerimientos de personal asociado e informar semestralmente a las autoridades conforme la duración del proyecto. • Incorporar como compromiso voluntario la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos que Bomberos de Chile, Carabineros de Chile u otra institución pública emplee con ocasión de dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación. Lo anterior, dado que dentro del Plan de Prevención de Contingencias y Emergencias señalado por el titular, se indica que los responsables ejecutarán protocolos de emergencia, que incluyen el contacto con las autoridades locales como Bomberos y Carabineros de Chile. • Adoptar todas las medidas necesarias en la etapa de construcción, operación y cierre, para restaurar la geoforma o morfología y cualquier otro componente ambiental que haya sido afectado durante la ejecución del proyecto, así como la prevención de futuras emisiones debido a suelo no compactado una vez finalizado el proyecto.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

Ver Anexo E332.1.15269-19.002 "Memorándum 183 /19".

ACUERDO 15270-19 (S.Extra.332.01.08): Se acuerda, por 13 votos a favor y 02 abstenciones, manifestar **PRONUNCIAMIENTO DESFAVORABLE** del Gobierno Regional de Antofagasta con relación al proyecto "**Modificación del Depósito de Baja Ley, ROM I**", del titular Sociedad Contractual Minera el Abra, en relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N° 20417 Art. 9° ter y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2020, lineamiento N°3 "Región Sustentable", objetivo general N°3, línea de acción N°3 "Generar una política regional que oriente e incentive investigaciones e inversiones en uso de agua de mar con fines productivos, fomentado en las empresas establecidas un proceso de reconversión al agua salada y generando barrera de entrada a nuevos proyectos intensivos en agua", dado que, el titular no indica medidas para disminuir el consumo de agua continental, haciendo uso intensivo del recurso hídrico, descartando la factibilidad a corto y/o mediano plazo de usar agua de mar en las operaciones actuales de la faena, aun cuando es de público conocimiento que la Sociedad Contractual Minera El Abra, está proyectando la construcción de una planta desaladora para abastecer sus nuevas operaciones.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

NARVÁEZ	OLIDEN		

Ver Anexo E332.1.15270-19.003 "Memorándum 183 /19".

ACUERDO 15271-19 (S.Extra.332.01.08): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

Jueves 01 de agosto de 2019:

Invitación cierre movilidad y entrega de subsidios.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Sábado 03 de agosto de 2019:

Hito Inauguración Barrio Lautaro.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Martes 06 de agosto de 2019:

Participación ciudadana proyecto mejoramiento borde costero.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Martes 06 de agosto de 2019:

Mesa ambiental y social en Mejillones.

Lugar: Comuna de Mejillones.

Participan: Consejeros y Consejeras Regionales Comisión de Salud y Medio Ambiente.

Miércoles 07 de agosto de 2019:

Invitación 107° Aniversario Compañía de Bomberos de Mejillones.

Lugar: Comuna de Mejillones.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales. Con cobertura solo los Consejeros y Consejeras Regionales de El Loa y Tocopilla.

Viernes 09 de agosto de 2019:

Cuarta clase pública Leo Primero.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejeros Regionales Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.

Martes 03 y miércoles 04 de septiembre de 2019:

Escuela de asuntos internacionales de la Zona Centro Norte.

Lugar: Ciudad de Iquique.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Jueves 22 y viernes 23 de agosto de 2019:

Taller de trabajo Programa de Apoyo a la Gestión Subnacional.

Lugar: Comuna de San Pedro de Atacama.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Miércoles 07 de agosto de 2019:

Inauguración obras mejoramiento obras Escuela Italia.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Asimismo, se acuerda **RATIFICAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en la siguiente actividad:

Viernes 26 de julio de 2019:

Entrega de concesiones fiscales.

Lugar: Comuna de Taltal.

Participan: Consejero Regional, señor Mario Acuña Villalobos.

Concurrerán al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo E332.2.15271-19.002 "Calendario actividades Consejeros."



MARIO ACUÑA VILLALOBOS
Presidente
Consejo Regional de Antofagasta

CERTIFICO: Que el acta contiene una versión resumida de la 332ª Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, la cual se encuentra escrita a **DIECISÉIS** fojas. La sesión se encuentra grabada, bajo custodia de la Secretaría Ejecutiva del CORE.

Asimismo, **DOCE** documentos, puestos a disposición a cada uno de los señores(as) Consejeros (as) y corresponden a:

-Tabla 332ª Sesión Extraordinaria.

- Convocatoria 332ª Sesión Extraordinaria.
- Memo N° 184 Jefe División de Planificación y Desarrollo Regional de 30/07/19.
- Informe Pronunciado de Proyectos del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.
- Memo 175 Jefe División de Planificación y Desarrollo Regional de 25/07/19.
- Informe Pronunciado de Proyectos del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.
- Informe "Modificación del Depósito de Baja Ley".
- Informe "Agenda complementaria "Operación Planta Densac".
- Informe Actualización Proyecto "La Cruz Solar".
- Informe "Planta Fotovoltaica Sierra Gorda Solar".
- Informe Favorable Adenda Complementaria Regularización Avícola Kútulas.
- Informe Resumen Pronunciamientos Ambientales S.O. 01/08/19.



VÍCTOR HUGO VÉLIZ FANTA
Secretario Ejecutivo
Consejo Regional de Antofagasta